

Memorando Nro. CNE-DPO-2021-0134-M

Francisco de Orellana, 15 de enero de 2021

PARA: Lic. Eduardo Bladimir Franco Enriquez
Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano

ASUNTO: INFORME PUBLICACIÓN PAC 2021 DELEGACIÓN PROVINCIA ELECTORAL DE ORELLANA

De mi consideración:

En cumplimiento de la responsabilidad establecida en las disposiciones emitidas por las autoridades del Consejo Nacional Electoral, emito el siguiente informe:

ANTECEDENTES:

La Resolución 001-P-NMVC-CNE-2017, de fecha 08 de diciembre de 2017 en su parte pertinente señala:

“Art.1.- Delegación de atribuciones.- Los siguientes servidores (as) tendrán las atribuciones y facultades en las cuantías y asuntos que a continuación se detallan”

1.2. Al Coordinador (a) Nacional Administrativo Financiero y de Talento Humano:

1. En el Ámbito de Contratación Pública:

b. Previo autorización por escrito de la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, aprobar el Plan Anual de Contrataciones inicial y las Reformas de las Delegaciones Provinciales previo informe de Justificación suscrito por el Director Provincial revisado y validado por la Dirección Nacional Administrativa, en los términos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.”

1.9. A los Directores (as) de las Delegaciones Provinciales Electorales:

1. En el Ámbito de Contratación Pública:

a. Elaborar el Plan Anual de Contrataciones en los términos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y en función de la Planificación institucional y publicarlo en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública dentro de los quince(15) primeros días del mes de enero de cada año”.

b. Suscribir la resolución motivada de reforma al Plan Anual de Contrataciones inicial o de las reformas de la Delegación Provincial del Consejo Nacional Electoral, previo haber solicitado al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y de Talento Humano, la revisión y aprobación del Informe de Justificación, para lo cual, cada delegación detallara las contrataciones a planificarse o aquellas que requieran modificación en los términos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.”

Mediante memorando N° CNE-UPGEPO-2021-0006-M de fecha 13 de enero de 2021 suscrito por la Ing. Gloria Carmen Lanche Sarango, Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación 2, comunica que el Presupuesto Electoral 2021 han sido cargado al Sistema SIPLAN, en el módulo POE ELECCIONES GENERALES 2020-2021 y solicita se inicie con el proceso de ejecución del mismo.

Memorando Nro. CNE-DPO-2021-0134-M

Francisco de Orellana, 15 de enero de 2021

CONCLUSION:

Por lo antes expuesto, y de acuerdo a la documentación presentada, solicito a Usted de la manera más comedida la revisión, corrección y aprobación del PAC 2021 para su respectiva publicación en el Portal de Compras Públicas de la Delegación Provincial de Orellana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Raúl David Loaiza Murillo

DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ORELLANA

Anexos:

- oficio planificacion.pdf
- pac 2021 orellana.pdf
- copia de matriz pac poe orellana.xlsx

Copia:

Lcda. Johanna Elizabeth Guaman Toledo
Asistente Electoral Transversal

Ing. Marianela Jintiach Arcos
Directora Nacional Administrativa

jg/RA